



### *Borrador de intervenciones*

#### *XVIII Reunión de Estados Parte de la Convención de Minas Antipersonal Ginebra, 16-20 de noviembre de 2020*

## **7. Intercambio general de opiniones**

Permítame felicitar al Presidente por su nombramiento y agradecerle su labor, para cuyo cumplimiento cuenta con el pleno apoyo de mi delegación, en estas circunstancias especialmente difíciles que estamos viviendo.

España suscribe la declaración pronunciada por la **Delegación de la Unión Europea**. Además, desea hacer algunos comentarios generales a título nacional, sin perjuicio de los comentarios específicos que pueda hacer a lo largo de las próximas jornadas sobre puntos más específicos de la agenda.

**España confirma, un año más, su compromiso con la Convención** para la Prohibición de las Minas Antipersonal, un instrumento clave para acabar con un tipo de armamento especialmente lacerante y, por consiguiente, para reducir el sufrimiento de las poblaciones en zonas de conflicto y postconflicto.

Fruto de este compromiso, España ha retomado en el último año sus **contribuciones voluntarias** a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención, que se une a nuestra voluntad y disponibilidad para apoyar las labores del **Comité de Cumplimiento Cooperativo**, del que nos honrará formar parte a partir de esta decimoctava Reunión de Estados Parte.

Asimismo, España está muy comprometida en la acción contra minas. En este sentido, destaca la labor del **Centro Internacional de Desminado** de España, desde el que España colabora activamente con formación y asistencia técnica a algunos Estados Parte de la Convención. Baste mencionar que, en sus 18 años de vida, el Centro Internacional de Desminado español ha formado a más de

1000 operadores de 22 países, fundamentalmente de América Latina, con una inversión de más 4 millones de euros. A la labor de esta institución española, se une también el compromiso de España como “framework nation” del **Centro de Excelencia en la Lucha contra los Artefactos Explosivos Improvisados** o Counter Improvised Explosive Devices Centre of Excellence, ofrecido por España a la OTAN en 2007. Igualmente, son reseñables las **contribuciones de España en los últimos años a UNMAS**, para actividades en, entre otros, el Sahara Occidental, Libia o los Territorios Palestinos.

Se cumple un año de la IV Conferencia de Examen de la Convención y de la adopción del **Plan de Acción de Oslo**. En el mismo, los Estados Parte expusimos nuestra preocupación por el creciente uso de minas antipersonal y el creciente número de víctimas registrado en los años anteriores. La contaminación por minas antipersonal continúa provocando sufrimientos y muertes innecesarias y, consecuentemente, afectando y lastrando el desarrollo de comunidades en todo el planeta.

En este contexto, España agradece y acoge los documentos “**Achieving the aims of the Oslo Action Plan: Progress Report 2019-2020**” y “**Oslo Action Plan: status of implementation**” [, que lamentablemente hasta la fecha sólo se encuentran disponibles en lengua inglesa]. En ellos, se ponen de manifiesto los **avances realizados** en el cumplimiento de los objetivos y valores de la Convención en el último año. Y, especialmente, en ellos se pone de manifiesto la utilidad de las metas y, sobre todo, de los indicadores con los que los Estados Parte nos dotamos el pasado año. Los documentos facilitados indican claramente que estamos en la dirección correcta para conseguir los ambiciosos compromisos que, en tanto que Estados Parte, hemos adquirido, incluido el objetivo de conseguir un mundo libre de minas en 2025.

Los últimos doce meses desde Oslo se han visto afectados por la **pandemia**, que ha condicionado - y en algunos casos, ralentizado - los progresos en el cumplimiento de los objetivos de la Convención y del Plan de Acción. El COVID-19 también ha afectado gravemente a la acción contra minas sobre el terreno, perjudicando áreas tan esenciales como la limpieza de territorios o la asistencia a víctimas.

Lamentablemente, también las labores encaminadas a la **universalización de la Convención** también se han visto dificultadas por el COVID. En este contexto, España constata con pesar que, en unas semanas, se cumplirán tres años sin nuevas adhesiones a la Convención. Se trata de una tendencia que esperamos se pueda revertir en un futuro muy próximo.

Igualmente, en los últimos meses hemos tenido que lamentar otras **malas noticias**, como la decisión de los **Estados Unidos** de cambiar su política hacia las minas antipersonal o el hecho de que más de la mitad de los Estados Parte no hayan presentado los **Informes Anuales** exigidos por el artículo 7 de la Convención. España llama a todos los Estados Parte a cumplir con esta obligación esencial para favorecer la transparencia y la consecución de los objetivos de la Convención.

No obstante, en el último año también hemos sido testigos de **importantes avances**. En este sentido, **felicitemos a Chile** por haber completado la limpieza de sus territorios. Y, asimismo, **felicitemos a Botsuana, Brasil y Uruguay**, tras haber informado en el último año sobre la destrucción definitiva de sus arsenales.

Por último, nos preocupa la falta de compromiso de algunos Estados Parte con sus **obligaciones financieras**, que afectan a la sostenibilidad económica de la Convención y a la continuidad de sus trabajos. Llamamos a todos los Estados Parte a pagar sus contribuciones por completo y a su debido tiempo.

Igualmente, España hace un llamamiento para que cualquier medida que, en su caso, se tome para paliar el impago o pago tardío de contribuciones no afecte al **multilingüismo** de la Convención, uno de los pilares del multilateralismo al que no debemos renunciar. Creemos que el multilingüismo debe estar debidamente amparado y protegido en el marco de la Convención. En este sentido, y en el interés de promover el multilingüismo como uno de los pilares del multilateralismo, proponemos que se incluya en el Documento Final de esta Reunión de Estados Parte un lenguaje claro que reitere el compromiso de los Estados Parte con el multilingüismo y que refleje una decisión de los Estados Parte para traducir los documentos oficiales de las reuniones oficiales de la Convención.

Muchas gracias.